ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 "SERVICIO DE TEST PSICOLÓGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" PLURIANUAL, ID: 386.006

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pdte. Franco y Ayolas, Piso 9º del Edificio Ayfra, siendo las 10:20 hs. se procede a la apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 **"SERVICIO DE TEST PSICOLÓGICO PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"** PLURIANUAL, ID: 386.006, en presencia del Lic. Andrés Bogado, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Abg. Nelly González funcionaria de dicha Dirección.

Luego de la prórroga de apertura de sobres realizada en fecha dos de noviembre del corriente, según consta en acta de Prórroga y en la Adenda N° 03, ambas publicadas en el portal del SICP, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas": *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado las siguientes ofertas:

1) **Capital Humano S.R.L.**
2) **Manpower Paraguay S.R.L.**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 y en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 Art. 30 "*Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones...*" específicamente, en este proceso de licitación, la Convocante considera realizar la Apertura de Sobres, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución para seguir contando ininterrumpidamente con los servicios de TEST PSICOLÓGICO.

Seguidamente se realiza la apertura del sobre y se detalla en el cuadro las documentaciones presentadas:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CAPITAL HUMANO S.R.L.	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado. Lista de Precios. Validez de la oferta 60 días.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta 5 % del monto máximo del llamado. Validez de la garantía 90 días.	Presenta	Presenta
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Presenta	Presenta

Seguidamente, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2019, del 28 de junio de 2019, en su art. 5° que reza así: "Constatación. Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes, si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el Acta".

CORREO ELECTRÓNICO	
Capital Humano S.R.L.	mlaguardia@capitalhumano.com.py
Manpower Paraguay S.R.L.	ulisses.cabral@manpowergroup.com.py

A continuación el Lic. Andrés Bogado, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, da lectura del aspecto económico de la oferta recibida y la cual se detalla a continuación:

Oferentes	Monto total de la oferta en Guaraníes
Capital Humano S.R.L.	1.590.000
Manpower Paraguay S.R.L.	1.020.000

Observaciones: El Señor Eugenio Gómez, en representación de la empresa MANPOWER PARAGUAY S.R.L. manifiesta cuanto sigue: "La firma Capital Humano presenta dentro de su nómina tres personas que no son parte de la misma: Carlos Benítez, María Liz Flores y Marta Martinez"; por su parte, el Señor Marcos Laguardia, representante de la empresa Capital Humano S.R.L. manifiesta que "la empresa Manpower Paraguay S.R.L. no presenta los títulos de profesionales que certifiquen la antigüedad que se solicita en el presente llamado y tampoco presenta la propuesta técnica".

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 10:50 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Nelly González
Funcionaria de la UOC

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Marcos Laguardia
C.I. Nº 2.009.613
Por Capital Humano S.R.L.

Eugenio Gómez
C.I. N° 1.454.898
Por Manpower Paraguay S.R.L